

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 4354** *Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 17 de mayo de 2017, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Maestro en Educación Primaria.*

Advertidos errores en la Resolución de 17 de mayo de 2017, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 6 de junio de 2017, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de las siguientes correcciones:

En la página 46256, donde dice: «Para obtener la mención en Educación Musical el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención Formación vocal y Didáctica de la expresión musical».

Debe decir: «Para obtener la mención en Educación Musical el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención Formación vocal, Didáctica de la expresión musical y Formación rítmica y danza».

Salamanca, 28 de febrero de 2019.–El Rector, Ricardo Rivero Ortega.